

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión del Comité de Flora  
Ginebra (Suiza), 18-21 de abril de 2011

Cuestiones sobre nomenclatura

CUADRO PANORÁMICO

1. Este documento ha sido preparado por el especialista en nomenclatura del Comité de Flora.\*

Actualización de las listas CITES

2. **Lista de Orquídeas CITES [CITES Orchid Checklist]:** La revisión del Volumen 1 (publicado en 1995) de la lista que incluye los géneros ampliamente comercializados de *Paphiopedilum* y *Phragmipedium* está a punto de finalizarse, basándose en la obra "*The World Checklist of Selected Plant Families*" (<http://www.kew.org/wcsp>). Lamentablemente, se ha retrasado su finalización debido a los recortes de personal en las instituciones que prestaban apoyo en especie. Se están examinando mecanismos alternativos para poder completar la revisión y poder presentar una actualización en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.
3. **Lista de Cactus CITES [CITES Cactus Checklist]:** El editor de la lista está preparando la tercera edición de la Lista de cactus (CC3), basándose en la obra "*The New Cactus Lexicon*" (Hunt, 2006). Se había previsto utilizar fondos externos al presupuesto de la CITES para apoyar este proceso que permitiría finalizar una revisión para presentarla a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes. Sin embargo, la financiación identificada inicialmente para realizar esta tarea no está disponible. Se está examinando la posibilidad de obtener otras fuentes de financiación.

Nomenclatura sobre las cícadas

4. **Lista Mundial de Cícadas [World list of Cycads]:** En la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP15) se estipula que la obra de referencia CITES es "*A World List of Cycads* (D.W. Stevenson, R. Osborne y K.D. Hill, 1995; In: P. Vorster (Ed.), *Proceedings of the Third International Conference on Cycad Biology*, pp. 55-64, Cycad Society of South Africa, Stellenbosch) y sus actualizaciones aceptadas por el Comité de Flora, como directriz al hacer referencia a los nombres de especies de Cycadaceae, Stangeriaceae y Zamiaceae".
5. Desde esa fecha se han producido varias actualizaciones de la lista. En la PC18 se revisaron observaciones de las Partes que requerían pequeños cambios en el formato de la lista para que pudiese ser utilizada por la CITES. Las Autoridades CITES de Italia han financiado la preparación de un manual de capacitación sobre la CITES y las cícadas. Previo acuerdo de los autores de la Lista, se preparará una lista enmendada para completar el manual de capacitación. Esto hará que la lista esté disponible en el

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

formato normalizado de la CITES en una publicación que se distribuirá ampliamente a las Partes CITES. Además, los oficiales de observancia se beneficiarían de la información adicional disponible en el manual de capacitación. Sujeto a la disponibilidad de fondos la lista disponible se presentará a la adopción de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

#### Lista de plantas carnívoras

6. La Lista de plantas carnívoras CITES [*CITES Carnivorous Plant Checklist*] (B. von Arx *et al.*) se publicó en 2001. Desde esa fecha, se ha publicado un considerable número de nuevos nombres y se ha registrado un aumento del interés en el comercio de esos taxa recién descritos. A tenor de lo que precede, podría ser el momento de proceder a una revisión de la lista y preparar una actualización o suplemento semejante al preparado para la Lista de Aloe y *Pachypodium* [*CITES Aloe and Pachypodium Checklist*] (U. Egli *et al.*, 2001). A fin facilitar la adopción de una decisión, sería útil que las Partes informen al Comité de Flora si encuentran problemas con esos nuevos nombres. Hasta la fecha, ninguna Parte ha comunicado problemas al especialista en nomenclatura del Comité de Flora.

#### Decisión 15.63

7. En la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes se adoptó la Decisión 15.63, que dice:

*Los Comités de Fauna y de Flora realizarán un análisis para identificar los taxa incluidos en los Apéndices que puedan incluirse bajo el nombre de un taxón superior sin alterar el alcance de la inclusión, Para ser coherente con la sección sobre "taxa superiores" contenida en el Anexo 3 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15) y, cuando proceda, preparar propuestas para que el Gobierno Depositario las someta a la Conferencia de las Partes.*

8. Un examen inicial de las inclusiones de flora en los Apéndices no puso de relieve inmediatamente ningún caso en que podría ser necesario tomar medidas.

#### Decisión 15.68

9. En la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes se adoptó la Decisión 15.68, que dice:

*El Comité Permanente establecerá, en su 61ª reunión (SC61), un grupo de trabajo, en consulta con los expertos en nomenclatura de los Comités de Fauna y de Flora y el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del PNUMA, para:*

- a) *investigar la utilidad y la viabilidad de incorporar números de serie taxonómicos como elemento de los conjuntos de datos de la CITES;*
- b) *informar de sus conclusiones en la SC62; y*
- c) *en caso necesario, preparar un proyecto de resolución para someterlo a la consideración de la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión.*

10. No se requiere que el Comité de Flora tome medida alguna por el momento.

#### Recomendaciones al Comité de Flora

11. Se pide al Comité de Flora que:

- a) considere las fuentes de financiación que podrían estar disponibles para apoyar la conclusión de las revisiones pendientes de las listas de plantas importantes y asesore al respecto;
- b) considere si es preciso producir un suplemento a la *CITES Carnivorous Plant Checklist* y como parte de este proceso, determinar si las Partes encuentran problemas con los nuevos nombres de plantas en los grupos amparados por la lista;
- c) verifique si está al corriente de casos en que las cuestiones identificadas en la Decisión 15.63 se aplican a las inclusiones de flora en los Apéndices; y

- d) tome nota que será preciso aportar una contribución para aplicar la Decisión 15.68, tras la formación de un grupo de trabajo en la SC61 (15-19 de agosto de 2011).